



Ciudad de México a, 03 de febrero de 2022

CIRCULAR 0020

**PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
P R E S E N T E S.**

Se hace de su conocimiento que el día de hoy se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la “Circular por la que se emiten las Medidas que deberán observar las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México con motivo del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”, emitida por el Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Dicha Circular puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>

No omito señalar la relevancia del conocimiento y acatamiento de dichas medidas para todo servidor público.

Sin otro particular, envié a ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO**

C.c.e.p. Lic. Jesús Antonio Delgado Araú. Titular del Órgano Interno de Control en la SECTUR.....Presente.

